**Propuesta didáctica**

**Proyecto Transversal de Educación en Valores  
  
**

1. **Justificación y descripción de la materia**

La presente propuesta didáctica de la materia de **Proyecto Transversal de Educación en Valores** se destina al alumnado de **Bachillerato del IES Alta Axarquía**, y se ajusta a lo contemplado en las siguientes disposiciones legales:

1. **Ámbito estatal**:

* **Ley Orgánica 3/2020,** de 29 de diciembre, (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
* [REAL DECRETO 243/2022](https://www.adideandalucia.es/normas/RD/RealDecreto243-2022EnsenanzasBachillerato.pdf), de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 06-04-2022).

1. **Ámbito autonómico**:

* **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
* [DECRETO 103/2023](https://www.adideandalucia.es/normas/decretos/Decreto103-2023Bachillerato.pdf), de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
* [ORDEN de 30 de mayo de 2023](https://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden30mayo2023Bachillerato.pdf), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 02-06-2023).
* **Circular de 25 de julio de 2023** de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del Área y Materia de Religión y Atención Educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión

**2. Descripción de la materia**

[El DECRETO 103/2023](https://www.adideandalucia.es/normas/decretos/Decreto103-2023Bachillerato.pdf), de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023), de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el [REAL DECRETO 243/2022](https://www.adideandalucia.es/normas/RD/RealDecreto243-2022EnsenanzasBachillerato.pdf), de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 06-04-2022), regula en su artículo 12 que La Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del curso, el alumnado mayor de edad y los padres, madres, o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado menor de edad puedan manifestar su voluntad de recibir o no enseñanzas de Religión.

Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, o en su caso el alumnado mayor de edad, no hayan optado por cursar enseñanzas de Religión reciban la debida atención a través de Proyectos transversales de educación en valores. Estos Proyectos se planificarán y programarán por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de actuaciones significativas para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Las actividades a las que se refiere este apartado, en ningún caso, comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso.

Los Proyectos transversales de educación en valores derivados de la atención al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción y titulación, ni para calcular la nota final de la etapa.

Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de Religión o de los Proyectos transversales de educación en valores, no se computarán en la obtención de la nota media a efectos de acceso a otros estudios ni en las convocatorias para la obtención de becas y ayudas al estudio en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

**3. Organización del departamento**

Actualmente, el profesorado con atribución docente y que imparte la materia Proyecto Transversal de Educación en Valores educativa podrá pertenecer a cualquiera de los departamentos didácticos, siendo esta materia sostenible y asumible con los recursos humanos y materiales de que dispone el centro y los departamentos didácticos y que, por tanto, no implica un aumento de plantilla de los mismos.

**4. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave**

Se definen las competencias clave ([REAL DECRETO 243/2022](https://www.adideandalucia.es/normas/RD/RealDecreto243-2022EnsenanzasBachillerato.pdf), de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato) como los *desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.*

Las competencias claves son un elemento del currículo y son las siguientes:

* 1. Competencia en comunicación lingüística.
  2. Competencia plurilingüe.
  3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
  4. Competencia digital.
  5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
  6. Competencia ciudadana.
  7. Competencia emprendedora.
  8. Competencia en conciencia y expresión culturales.

La materia de Proyecto Transversal de Educación en Valores contribuye al desarrollo de las competencias clave a través de la interpretación, análisis y producción de distintos textos y códigos de la siguiente forma:

1. Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Fluidez y riqueza expresiva. Presentación de información clara y ordenada. Dicción correcta, tono adecuado. Ampliación de vocabulario. Mejora de las destrezas comunicativas.

1. Competencia plurilingüe (CP)

Contraste y comparación de diversos códigos lingüísticos y no lingüísticos: auditivos, visuales.

1. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

Estrategias para la abstracción mental y análisis lógico de ideas. Representación de relaciones temporales. Establecimiento de relaciones causales.

1. Competencia digital (CD)

Uso de herramientas digitales. Uso de Internet como fuente de información. Búsqueda y tratamiento de la información. Edición y uso de estrategias digitales para la presentación y difusión de la información.

1. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Preparación de materiales para la exposición. Iniciativa para buscar información, leer,... Desarrollo de la atención y la escucha.

1. Competencia ciudadana (CC)

Escucha activa. Actitud flexible y dialogante en situaciones problemáticas. Colaboración en las tareas de grupo.

1. Competencia emprendedora (CE)

Formulación y resolución de problemas. Práctica responsable de las tareas.

1. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Uso de la creatividad, la imaginación, la fantasía. Uso de elementos retóricos en la exposición.

**5. Objetivos didácticos**

Según el [REAL DECRETO 243/2022](https://www.adideandalucia.es/normas/RD/RealDecreto243-2022EnsenanzasBachillerato.pdf), de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato,el bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

* 1. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
  2. Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
  3. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  4. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
  5. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
  6. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
  7. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
  8. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
  9. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
  10. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
  11. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
  12. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
  13. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
  14. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
  15. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Estos objetivos generales son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

Desde la materia de Proyecto Transversal de Educación en Valores se pretende contribuir al logro de esos objetivos desde una perspectiva integradora de conocimientos y destrezas comunicativas. Por ello, los **objetivos específicos** de la materia de son:

1. Comprender el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar, académico y social (conversaciones espontáneas, coloquios, debates, etc.) identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.
2. Buscar y recopilar información de diversas fuentes con rigor.
3. Anticipar ideas e inferir datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
4. Retener información relevante, extraer informaciones concretas y ampliar el vocabulario.
5. Seguir e interpretar instrucciones orales respetando la jerarquía dada.
6. Poseer herramientas que capaciten a los alumnos para hablar delante de un grupo de personas superando la timidez o el ”miedo escénico”.
7. Realizar trabajos de investigación sobre cualquier tema transversal ´con adecuación a la presentación y formas de organización de la información: índice, bibliografía, citas de autoridad…’
8. Componer un discurso argumentativo coherente, cohesionado y adecuado a diversas situaciones comunicativas.
9. Aprender y practicar técnicas de argumentación y persuasión.
10. Mejorar la dicción y la ortoépica.
11. Controlar la actitud corporal: kinésica, proxémica y paralingüística.

´

**6. Distribución y Secuenciación del Aprendizaje**

Para llevar a la práctica y organizar la enseñanza vamos a establecer diferentes situaciones de aprendizaje teniendo en cuenta que la materia que estamos programando tiene únicamente una hora lectiva semanal. Por ese motivo, se ha intentado hacer una propuesta didáctica que se ajuste a dicha distribución temporal, considerando al mismo tiempo que sea flexible y que el docente cuente con sesiones de margen para ajustar cualquier imprevisto.

La propuesta de Situaciones de Aprendizaje presentadas son las mismas para los dos cursos a los que va dirigida esta programación. El docente deberá asumir la competencia de nivelar los contenidos dentro de la misma temática, ajustándose al nivel cognitivo, habilidades, capacidades y destrezas de los alumnos/as a los que se dirija en cada momento.

La secuenciación de los contenidos dependerá del ritmo y estilos de aprendizaje del alumnado, por lo que el docente planificará con carácter flexible la impartición de los saberes en las evaluaciones trimestrales a lo largo del curso ordinario para atender a la diversidad del grupo-clase. Asimismo, determinará la idoneidad de la adecuación del grado de profundización de los saberes

Las Situaciones de Aprendizaje propuestas, clasificadas por trimestres, son las siguientes:

* Primer Trimestre: Uso positivo de las nuevas tecnologías. Peligros de internet.
* Segundo trimestre: Hábitos de vida saludable, consumo responsable, reciclaje.
* Tercer trimestre: Gestión de emociones y resolución pacífica de conflictos. Mediación y aula de convivencia

**7. Secuenciación temporal**

La secuenciación de los contenidos dependerá del ritmo y estilos de aprendizaje del alumnado, por lo que el docente planificará con carácter flexible la impartición de los saberes en las evaluaciones trimestrales a lo largo del curso ordinario para atender a la diversidad del grupo-clase. Asimismo, determinará la idoneidad de la adecuación del grado de profundización de los saberes.

**8. Transversalidad**

Dada las características de la asignatura, se fomenta la aparición de temas transversales, puesto que las situaciones de aprendizaje conllevan la búsqueda de asuntos de actualidad, además del fomento de actitudes tolerantes frente a otras opiniones. El espíritu crítico y la resolución de conflictos serán fundamentales. La escucha de diferentes opiniones enriquecerán y abrirán la mente de nuestro alumnado.

La materia de Proyecto Transversal de Educación en Valores contribuye, asimismo, de forma específica a desarrollar la educación en valores como el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía; del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, el respeto a las propias opiniones y a las de los demás, y la escucha activa y respetuosa, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Además, será fundamental en el desarrollo del currículo la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad, así como la convivencia intercultural y el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación. Imprescindible en este punto será el desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

El trabajo en esta materia en cuanto a las temáticas objeto de estudio acentuarán la toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, donde se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación,la contaminación o el calentamiento de la Tierra.

Además, todos estos aspectos tratados se deben poner de manifiesto en las actitudes personales y grupales del alumnado, coherentes con lo que se ha trabajado, de manera que puedan desarrollar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia en el contexto social en que vivimos. Por último, conviene indicar que la asignatura fomenta una adecuada educación emocional y ayuda a construir una identidad personal y un autoconcepto basados en la capacidad de expresar las ideas y las argumentaciones propias, así como en convencer de los argumentos propios aceptando los externos. Asimismo, ha de permitir que el alumnado valore de forma positiva las actitudes y los comportamientos que, superando prejuicios, favorecen las relaciones interpersonales.

**8. Metodología**

La metodología será eminentemente práctica, el profesorado diseñará situaciones de aprendizaje donde se realizarán actividades tanto individuales como en grupo. El aprendizaje cooperativo será fundamental, pues todo el alumnado aprenderá de sus iguales, ya que la presentación oral y los debates en clase harán necesaria una retroalimentación mutua. Se fomentará un clima de clase agradable y de confianza, una enseñanza inclusiva y de respeto mutuo. Como puede observarse en los contenidos, se trabajará el miedo escénico para lograr los objetivos. En algunos casos, se realizarán *role-plays* para evitar la timidez y superar los miedos.

En el desarrollo de las acciones educativas optamos por un conjunto de diferentes estrategias ligadas al método de enseñanza y a la organización interna del grupo y a la atención a la diversidad. En concreto, se proponen:

* Tareas en las que se consideren varias competencias. Y la manera más eficaz es plantear actividades interdisciplinares y transversales como proyectos, UDI, webquests, etc.
* Actividades diversificadas, graduales y motivadoras, adecuadas a las capacidades del alumnado, variadas que permitan distintas modalidades o vías de acceso a los contenidos y de diferente grado de dificultad para atender a la diversidad del alumnado y el aprendizaje progresivo con actividades paulatinamente más complejas. Buscaremos su motivación con realidades, temas y situaciones que les atraiga y despierten su interés.
* En la enseñanza, se podrán emplear, a través de la plataforma educativa de Google Classroom, la clase inversa o *flipped classroom*, tutoriales, webinar, videos, audios, apuntes,y todo aquel material didáctico que como docente consideremos pertinentes para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
* Usaremos herramientas digitales (aplicaciones) que permitan diversificar las pautas de acción de los alumnos mediante la adquisición, la transmisión y el intercambio de la información entre ellos y los profesores, así como la interacción flexible en las formas de agrupamiento de alumnos en el aprendizaje colaborativo.

**10. Evaluación**

La materia está muy abierta a optar por criterios muy diversos para evaluar al alumno y darle una nota de calificación objetiva y adecuada a su trabajo y asimilación de contenidos. Se dará más importancia a la participación en el aula porque se van a tratar los temas fundamentales a través del diálogo y la intervención en clase.

Se fomentará el uso de la autoevaluación. y coevaluación, valorando cada situación de aprendizaje en función de los objetivos que se plantean. Al finalizar cada situación de aprendizaje se realizará una valoración conjunta del profesor/alumnado sobre los proyectos realizados, se seleccionarán propuestas de mejora para los siguientes proyectos.

Serán criterios de evaluación los siguientes:

* Reconocer la importancia de la temática del proyecto que se pretende abordar.
* Identificar y determinar los recursos y materiales necesarios para la realización del proyecto en las distintas situaciones de aprendizaje
* Identificar, seleccionar y analizar la información que se precisa.
* Realizar la secuencia y la temporalización de las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto.
* Prever las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las actuaciones del proyecto y proponer posibles soluciones a estas.
* Valorar los resultados logrados al término de la ejecución del proyecto.
* Emplear recursos digitales, audiovisuales o plásticos como apoyo en la presentación del proyecto

**11. Medidas de atención a la diversidad**

Como recoge el RD 217/2022, de 29 de marzo, esta programación atenderá a las diferencias individuales que presenten el alumnado y se articularán todas aquellas medidas de atención a la diversidad y se dispondrán de los medios necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes. La atención a este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Asimismo, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En caso necesario, se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal que sean necesarias para conseguir que el alumnado con NEAE o NEE pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

Igualmente, establecerán medidas de apoyo educativo para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. En particular, se establecerán para este alumnado medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la materia.

Por último, se atenderá a las necesidades del alumnado con altas capacidades intelectuales a través de programas de enriquecimiento curricular.

**12. Materiales y recursos didácticos**

Entre los materiales y recursos didácticos, se emplean los siguientes:

**Del alumnado:** el cuaderno de clase del alumno y sus propias producciones cuyo repositorio quedará en la aplicación de Google Drive como portfolio, diccionarios, documentos, (en formato digital o impreso) de los textos que sirven de base a las actividades propuestas, audios y vídeos producidos por el alumnado.

Del profesorado: medios audiovisuales y multimedia; grabaciones de producciones orales y programas de los medios audiovisuales, aplicaciones digitales, páginas web.

**Entorno de aprendizaje virtual**: Grupos clase en Classroom, aplicaciones informáticas y herramientas digitales de productividad, para la edición de textos orales y gestión de la información y comunicación. La biblioteca escolar también servirá como fuente para la investigación en las exposiciones. Así como el material proporcionado por el Departamento de Orientación con objeto de trabajar actividades que se ajusten a lo establecido en las instrucciones citadas y a los intereses y necesidades del alumnado

**13. Actividades complementarias y extraescolares**

Asumimos las acordadas, con carácter general, por los departamentos didácticos que imparten la materia y además, proponemos:

- Asistencia a charlas o conferencias que resulten atractivas para nuestro alumnado.